



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N°214-2013-OEFA/DS-MIN

Asunto: Informe de Supervisión Regular realizada en las unidades mineras Manuelita y Anticona de Compañía Minera Argentum S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. **Datos Generales:**

Titular: Compañía Minera Argentum S.A.
Unidades mineras: Manuelita y Anticona.

2. **Ubicación de la Unidad Minera:**

Región: Junín.
Provincia: Yauli.
Distrito: Yauli.

3. **Fecha de Supervisión:**

Del 25 al 27 de julio de 2013.

4. **Tipo de Supervisión:**

Supervisión regular.

5. **Objetivo**

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; así como el desempeño del proceso productivo de Compañía Minera Argentum S.A. en las actividades mineras que desarrollan en las unidades mineras Manuelita y Anticona.

II. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

1. Durante las acciones de supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

- Rampa principal 728, zona Codiciada de la unidad minera Anticona.
- Nivel 310, punto de acopio de residuos sólidos y almacén de aceites usados del taller de mantenimiento, zona Codiciada de la unidad minera Anticona.
- Cámara de bombeo Nivel 310, zona Codiciada de la unidad minera Anticona.
- Bocamina Sierra Nevada Nivel 4414, zona Codiciada de la unidad minera Anticona.
- Bocamina Artemisa Nivel 460, zona Codiciada de la unidad minera Anticona.
- Desmontera Sierra Nevada, unidad minera Anticona.
- Desmontera Tashman, unidad minera Morococha.
- Desmontera Codiciada, unidad minera Anticona.
- Bocamina Nivel 575 zona Codiciada, no operativa.
- Pozo séptico del PAMA de la unidad minera Manuelita.
- Punto de acopio de residuos sólidos de la unidad minera Manuelita.
- Relleno hidráulico de la unidad minera Manuelita.
- Casa compresora de la unidad minera Manuelita.
- Punto de acopio de residuos sólidos y de lubricantes reciclados del taller de mantenimiento de la unidad minera Manuelita.
- Bocamina Nivel 0 de la unidad minera Manuelita.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Áreas revegetadas de la unidad minera Manuelita.
- Relleno industrial de la unidad minera Manuelita.
- Relleno sanitario Santa Rosa de la unidad minera Anticona (PAMA).
- Planta concentradora Sacracancha (paralizada), unidad minera Anticona.
- Relleno sanitario Alpamina alta, unidad minera Manuelita.
- Pozo de lixiviados del relleno sanitario de Alpamina alta, unidad minera Manuelita
- Verificación del área donde se vienen disponiendo los desmontes de las unidades mineras Morococha, Manuelita y Anticona, denominado tajo Nelly.
- Demolición de casas y revegetación de áreas como parte del plan de cierre progresivo de minas.
- Campamento Rusia, zona Yacumina – verificación post cierre pasivo ambiental.
- Chimenea Bula 2, zona Yacumina – verificación post cierre pasivo ambiental.
- Bocamina Bula 1, zona Yacumina – verificación post cierre pasivo ambiental.
- Bocamina Fel 1, zona Condenado – verificación post cierre pasivo ambiental.
- Bocamina Fel 2, zona Condenado – verificación post cierre pasivo ambiental.
- Chimenea Moltke 1, zona Condenado – verificación post cierre pasivo ambiental.
- Campamento Moltke, zona Condenado – verificación post cierre pasivo ambiental.
- Cateo zona Yacumina – verificación post cierre pasivo ambiental.
- Bocamina proyecto Galera Rampa 434, unidad minera Anticona.
- Bocamina Galera Galería 565 Nivel 2 zona Yacumina, unidad minera Anticona.
- Bocamina Churruca.

2. Asimismo, se colectaron dos (2) muestras de calidad de agua superficial.

III. DE LOS RESULTADOS DE MUESTREO

CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL

CUADRO N°1

PUNTOS DE CONTROL	MEDICION EN CAMPO				PARÁMETROS ANALIZADOS EN EL LABORATORIO											
	pH	CE (uS/cm)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	T (°C)	Caudal (m ³ /día)	STS (mg/L)	Nitrógeno Nitrato (mg/L)	Cu total (mg/L)	Pb total (mg/L)	Zn total (mg/L)	Fe total (mg/L)	As total (mg/L)	Cr total (mg/L)	Ni total (mg/L)	Cd total (mg/L)	Mn total (mg/L)
Laguna Victoria 1.	9,20	144	8,40	6,2	-	< 6	0,847	0,0165	<0,001	<0,002	0,2811	0,083	0,3059	0,2171	0,0052	0,0233
Laguna Victoria 2.	8,40	138	7,90	5,6	-	< 6	0,334	0,0210	0,007	<0,002	0,2250	0,075	0,0649	0,0671	0,0046	0,0094

CUADRO N°2

PUNTOS DE CONTROL	PARÁMETROS ANALIZADOS EN EL LABORATORIO					
	Se total (mg/L)	Hg total (mg/L)	Dureza total (mg/L)	Cromo Hexavalente (mg/L)	Aceites y Grasas (mg/L)	CN Wad (mg/L)
Laguna Victoria 1.	0,0412	<0,00003	115,1	<0,010	<1	<0,007
Laguna Victoria 2.	<0,010	<0,00003	108,1	<0,010	<1	<0,007





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

IX. SITUACIONES OBSERVADAS EN CAMPO

- En la zona de Reubicación de la planta concentradora Argentum se observó que los puntos de control no contaban con letreros de identificación.
- En el relleno industrial se observó que la barrera sanitaria artificial no cubre todo el perímetro del relleno industrial.
- Durante la supervisión se observó la disposición de residuos sólidos de la unidad minera Manuelita.

El presente Reporte público del Informe N° 352-2010-OEFA/DS-MIN, de la supervisión regular realizada en las unidades mineras Manuelita y Anticona de Compañía Minera Argentum S.A., ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 01 ABR. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

